

Fecha: 30-07-2025
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Salmones y parientes

Pág.: 5
Cm2: 205,4
VPE: \$ 285.345

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Opinión

Rodrigo
 Campusano Villagra



Periodista

Salmones y parientes

El salmón en estado natural migra río arriba para cumplir con su ciclo reproductivo. Su primo, explotado y sobremedicado, no sabe lo que es un río porque siempre ha vivido en una jaula.

El pariente libre, una vez que baja al mar para crecer y madurar, regresa contra la corriente, a veces cruzando cascadas y peligrosos rápidos, hasta encontrar un sitio seguro para desovar. Su primo y los otros miles que habitan esos pocos metros cuadrados, apenas pueden nadar. No tienen espacio, ni futuro. Su destino está en manos de la industria, al igual que el de los trabajadores que fallecen en la faena, por no contar con medidas de seguridad adecuadas o un manejo profesional de riesgos.

Por esto prefiero la trucha, salvaje y fresca, antes que comer el salmón, cuyo sabor me provoca repulsión, y la industria que lo explota, más que suspicacias.

Esa industria que algunos dicen, sin pruebas concretas, que es el gran salvataje laboral de las regiones del sur. Mentira. No existen datos certeros que confirmen eso, pero abundan los que indican que las empresas salmoneras son destructivas, que depredan el fondo marino, que contaminan por toneladas de desechos, que abusan de los medicamentos e incumplen los derechos laborales. Del empleo podemos anotar algo bastante sintomático: hace pocas semanas, habitantes de islas Huichas ocuparon pacíficamente la barcaza Queulat para exigir oportunidades de empleo. Uno de pilares para dicha tarea es el fortalecimiento de la pesca artesanal, pero a los dueños del mar no les gusta esto. Si no hay ganancia, si no hay negocio, no hay pega.

Pero ¿generan trabajo a costa de qué? "Arrasábamos con todo", me contaba hace pocos días un amigo que trabajaba embarcado en la Región de Magallanes sobre 100 metros de eslora, tirando salvajes redes, desmantelando el océano. "Sacábamos tremendos árboles", me contaba.

Esas son las cuatro familias a las que la prostituida Ley de Pesca les otorgó la propiedad del mar chileno, una ley dictada por teléfono a la entonces senadora Jacqueline Van Rysselberghe, a cambio de financiar ilegalmente su campaña. Cuando, contra sus pronósticos, otro proyecto de ley que perjudicaba a su financista fue despachado a la sala del Senado, su asesor la escuchó decir "¿Y ahora qué le voy a decir a estos gallos?, les voy a tener que pedir disculpas", frase que Joel Chávez repitió en el tribunal en 2016. ¿Se acuerdan de ese episodio? Yo lo recuerdo como si nos hubiesen arruinado ayer.

Hace poco, en cuestión de días, dos trabajadores de la empresa Blumar se sumaron a la larga lista de víctimas mortales de la industria del salmón: 83 trabajadores y trabajadoras han dejados sus vidas en los centros de cultivo, plantas procesadoras y el transporte marítimo en poco más de 10 años. La misma Blumar está siendo investigada por el supuesto accidente que cobró la vida de 7 pescadores artesanales que iban a bordo de la lancha Bruma, cuando fueron embestidos violentamente por el pesquero de alta mar Cobra.

La organización ciudadana Ecoceanos levantó las alarmas bajo el titular "Empresa Blumar continúa matando trabajadores en el sur de Chile: Dos buzos han fallecido este año en sus centros salmoneros de la Patagonia".

La última víctima murió a menos de 80 kilómetros de acá, en Puerto Chacabuco, el 17 de abril pasado. Se llamaba Luis Godoy Mendoza, era buzo mariscador y trabajaba en el centro de cultivo Elena Weste. No nos olvidemos de su identidad, pues no son una cifra, son una familia, un grupo de amigos, son sueños truncados y son, hoy por hoy, el drama de su grupo humano y de otros 82 que han sido víctimas de la industria del salmón.

Hace pocos días supimos, gracias al trabajo de Terram y el periodismo de investigación de Ciper Chile que 13 salmoneras recibieron \$183 millones en subsidios estatales (2014-2023), a pesar de incumplir requisitos legales: trabajadores sin residencia en zonas extremas, salarios bajos mínimos y contratos finalizados. Según la Ley 19.853, la Tesorería debió denunciar por fraude al fisco al Ministerio Público, pero no lo hizo. Solo exigió la devolución del dinero. Gracias a esta garantía, 868 trabajadores operaron subsidiados sin las mínimas condiciones. La ley dispareja es dura.

Dicen que un día pasó por fuera de la jaula el salmón libre y vio que estaba su primo, hinchado de antibióticos. Se las quiso dar de intelectual y le dijo, emocionado y compadecido: "Quizás Hemingway tenía razón: 'Los peces no somos tan inteligentes como quienes nos matan. Pero somos más nobles'".